

RESOLUCIÓN N° 000391
25 MAY 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional por vacante definitiva en un cargo de carrera en la IUE”

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y normas complementarias vigentes; mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa sea que se haya convocado el cargo a concurso, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigentes que pueda ser utilizada, procede de manera excepcional el nombramiento en provisionalidad, por el término de seis (6) meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el cargo a concurso, si aún no ha sido convocado.
2. Que actualmente en la Institución se presenta una vacante definitiva en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, la cual por la necesidad del servicio se hace necesario vincular a una persona que esté en la capacidad de cubrir el cargo, previo cumplimiento de requisitos.
3. Que el cargo de Profesional Universitario, área funcional Oficina de Postgrados, es un cargo de carrera administrativa, con nombramiento provisional, del nivel profesional, código 219, grado 06 y se encuentra en vacancia definitiva.
4. Que postuló hoja de vida para dicho cargo, el señor, **DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.596.146, quien además de cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.5, y los establecidos en el manual de funciones, tiene amplia experiencia y trayectoria.
5. Que por lo anterior se hace necesario para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, y por la necesidad del servicio, nombrar a la persona que postuló hoja de vida.

En mérito de lo expuesto,



28

RESUELVE

Artículo primero: Nombrar en provisionalidad al señor **DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.037.596.146, en el cargo de carrera administrativa con vacancia definitiva, a partir del día 01 de junio de 2018, como Profesional Universitario, Área funcional Oficina de Postgrados, código 219, grado 06, del nivel profesional, de la planta de cargos de la Institución, con una asignación salarial de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$3.670.468)** mensuales.

Artículo segundo: El Profesional Universitario, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual la Jefe de la Oficina de Gestión Humana realizará una socialización, además de aquellas establecidas en el Estatuto de la Institución y normas concordantes.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los, **25 MAY 2018**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Blanca
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

Jorge
JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Oficina de Gestión Humana (Luz Yadira Henao Ortiz, Contratista Gestión Humana) Firma <i>[Signature]</i>	Revisó: Jenny Patricia Mejía Ayala, (Jefe Oficina de Gestión Humana) Firma <i>[Signature]</i>	Aprobó: Jorge Alberto Estupiñan Aponte, Jefe Oficina Asesora Jurídica (e) Firma <i>[Signature]</i>
---	--	---

A los () días de _____ de _____, la presente resolución se notifica personalmente al señor **DAVID ESTEBAN VALENCIA ESPINOSA**.

Firma Notificado
[Signature]
1037596146



GP 185-1



SC 7191-1

